



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LOS PROYECTOS DE SOCIALIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO, LECTURA Y LICENCIAS DIGITALES - CURSO 2023-24 -

ANTECEDENTES

Primero: Es voluntad del Ayuntamiento seguir apoyando el proyecto de socialización de libros impulsado por las Asociaciones Familias de Alumnos (AFA) de las escuelas de educación infantil y primaria (Escuela El Turó y Escuela El Colomer) y del Instituto María de Bell-lloc. Ahora bien, se considera que era necesario actualizar ciertas cuestiones para adaptar el proyecto a los cambios y evoluciones tecnológicas, sociales y pedagógicas ya las nuevas metodologías educativas. Además, ha habido un cambio en cuanto al procedimiento a la hora de conceder estas subvenciones: hasta ahora habían sido por un solo curso y de carácter nominal y en la presente convocatoria se opta por la modalidad de concurrencia competitiva y se agrupan dos cursos escolares.

Ahora bien, los objetivos siguen siendo los mismos:

- Reducir al máximo el gasto familiar obligatorio de las familias en concepto de libros de texto o de licencias digitales
- Contribuir a un sistema educativo más equitativo, favoreciendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades
- Fomentar los valores de la solidaridad, el respeto al bien común y la capacidad de compartir
- Promover proyectos educativos de centro compartidos y gestionados por la comunidad educativa.
- Mejorar los recursos didácticos disponibles en los centros educativos del municipio.
- Fomentar la responsabilidad en el mantenimiento del material de texto

Segundo: En fecha 16 de noviembre de 2023 el Jefe del Área de Servicio a las Personas, ha emitido informe en el que se propone aprobar mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, tanto las bases reguladoras como la convocatoria de subvenciones para los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales del curso 2023-24.

Tercero: En fecha 24 de noviembre de 2023, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases de subvenciones para los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales del curso 2023-24.

El anuncio de las bases fue publicado en el BOP de fecha 20 de diciembre de 2023.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. De acuerdo con la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. De acuerdo con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de aprobación del Reglamento de la Ley 38/2003.
- III. De acuerdo con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Bigues i Riells del Fai.

PROPUESTA

De acuerdo con los antecedentes anteriores se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la convocatoria de subvenciones por los proyectos de socialización de libros de texto, lectura y licencias digitales durante el curso 2023-24.

Segundo: Publicar la convocatoria de las subvenciones en el BOP y en el tablón de anuncios digital de la web del Ayuntamiento de Bigues i Riells del Fai.

Tercero: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP.

Cuarto: Dar cuenta de este acuerdo de convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.